

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, quince de septiembre de dos mil veintidós

Radicado	05001310301920220010000
-----------------	-------------------------

Se incorpora al expediente el memorial visible en el archivo 44, referente a la corrección del nombre de la parte demandante en el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con la matrícula 214-8572.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d8d80eee95f39135a09162dd7c56efd45b08900bc403ad568150b247f8fb789**

Documento generado en 15/09/2022 09:18:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>